

"2020, Año de Venustiano Carranza"

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 29 de mayo de 2020
Videoconferencia 10:00 horas



ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Pase de lista y declaración de quórum legal.

- 2.-** Lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.

- 3.-** Lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 23 de abril de 2020, y en su caso, aprobación.

- 4.-** Lectura del Punto de Acuerdo por virtud del cual "se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado para que inspeccione y vigile constantemente que las unidades de transporte público están cumpliendo con los parámetros de sana distancia y han implementado las medidas sanitarias y de sanitización pertinentes, para evitar la propagación del Covid-19 en los conductores y usuarios de los servicios de transporte", y en su caso, aprobación.

- 5.-** Lectura del Punto de Acuerdo por virtud del cual "se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad y Transporte, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo una minuciosa inspección de todos y cada uno de los vehículos del servicio público de transporte masivo y colectivo, tanto de la Zona Metropolitana de Puebla, como del resto del Estado; con el objetivo de verificar que las tarifas autorizadas, se encuentren fijas y en lugares visibles, en cada una de las unidades, así como, en las bases terminales de transferencia" entre otros resolutivos, y en su caso, aprobación.

- 6.-** Lectura del Punto de Acuerdo por virtud del cual "se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad y Transportes y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que, en el ámbito de sus competencias, supervisen el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 bis de la Ley de Transportes del Estado de Puebla, en el sentido de verificar en la práctica que los conductores de vehículos de empresas de redes de transportes correspondan con los datos registrados para prestar el servicio.", y en su caso, aprobación.

- 7.-** Asuntos Generales.